

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Banco de la Nación, pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

N°	INMUEBLE UBICACIÓN	AREA INSCR. (m2)	PARTIDA REG. N°	USO ACTUAL	ACTOS MATERIA DE SANEAMIENTO
1	Asentamiento Humano Villa María del Triunfo, Sector Villa María del Triunfo MZ F1A Lote 1. Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima.	422.5	P03275898 Oficina Registral de Lima	Banco	Inscripción de Dominio, (*)
2	Centro Poblado Yauyucán MZ 25 Lote 16. Distrito de Yauyucán, Provincia de Santa Cruz y Departamento de Cajamarca.	263.8	P36023254 Oficina Registral de Chota	Banco	Inscripción de Dominio, (*)
3	Centro Poblado Salitral, Av. 29 de Setiembre s/n esquina con Jr. Libertad MZ 21 Lote 7. Distrito de Salitral, Provincia de Morropón y Departamento de Piura.	606.2	P15158628 Oficina Registral de Piura	Banco	Inscripción de Dominio, (*)
4	Centro Poblado Huariaca MZ E Lote 9, Sector Casco Urbano. Distrito de Huariaca, Provincia y Departamento de Pasco.	105.0	P13018615 Oficina Registral de Pasco	Banco	Inscripción de Dominio, (*)

(*) Incluye cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad estatal.

SECCION CONTROL PATRIMONIAL

Lima, 13 de mayo del 2024.

